

	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	A2-FT-41
	NOTIFICACIÓN POR ESTADO	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

ESTADO No. (00045) DE (12/06/2026)

**REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE SALUD GRUPO GESTIÓN DE
NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES**

De conformidad con lo ordenado en el Artículo 40 numeral 7 del Decreto 1080 del 10 de septiembre de 2021 y la Resolución 20218000013221-6 del 24 de septiembre 2021, proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, notifica por estado los siguientes actos administrativos:

No.	SIAD	INVESTIGADO Y/O PERSONAS INTERESADA	NUMERO DE LA RESOLUCIÓN	FECHA	CLASE DE ACTO ADMINISTRATIVO
1	7000202301206	A LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPS-I.	2026710000006534-6	04/06/2026	POR MEDIO DE LA CUAL SE TIENEN POR NO PRESENTADOS UNOS DESCARGOS Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN
2	7000202500253	A CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A.S. CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	2026700000006544-6	04/06/2026	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA A UN APODERADO, SE RESUELVE SOBRE LAS PRUEBAS Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN
3	0910202200129	A LA SEÑORA NAUDY CECILIA ORTEGA USUGA EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	2026730000006546-6	04/06/2026	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN PRUEBAS Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN

4	0910202200569	a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI E.P.S.-I.	2026710000006011-6	25/05/2026	Por medio de la cual se resuelven pruebas y se corre traslado para alegar de conclusión
---	---------------	--	--------------------	------------	---

Constancia secretarial: Teniendo en cuenta que en la publicación del Estado No 00044 de fecha de 09 de junio del 2026 no fue posible su visualización el página web (www.supersalud.gov.co) en la fecha que se menciona y que además dentro de la publicación menciona que es el Estado No 00043, el cual ya fue publicado en debida forma, debido al inconveniente de la no visualización y por error de digitación, la cual era correcto Estado No 00044, se hace necesario realizar nuevamente la publicación de los actos administrativos publicados en el estado mencionado, con el fin de garantizar el debido proceso de los investigados, subsanando la situación con la publicación del presente documento.

Se adiciona un nuevo acto administrativo, que no se había publicado en el anterior.

El presente estado se fija en la página web (www.supersalud.gov.co) y en la cartelera ubicada en el cuarto piso del Edificio Plaza Claro ubicado en la Carrera 68A N.º 24B – 10, por el término legal, el día 12 de junio de 2026, desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.



GRUPO GESTIÓN DE NOTIFICACIONES COMUNICACIONES

PROYECTO: Martha Cecilia Vargas Cifuentes